

En San Miguel de Tucumán, a 29 de
Noviembre de dos mil trece, reunidos
los señores Jueces de la Excma.
Corte Suprema de Justicia que
suscriben, y

VISTO:

Las actuaciones de Superintendencia Nº 11514/13; y

CONSIDERANDO:

Que la Excma. Corte ha solicitado 1 (un) cargo de Bioquímico Forense (Prosecretario Judicial "C" – categoría 11.01) en el Centro Judicial Capital para el Presupuesto 2012.

El art. 3 de la Ley 6506 establece que los profesionales del Cuerpo Médico Forense y Morgue Judicial serán designados por la Excma. Corte Suprema de Justicia, previo concurso de oposición y antecedentes.

Por ello, con asistencia del Señor Ministro Fiscal, en uso de las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y encontrándose de licencia la señora Vocal Dra. Claudia Beatriz Sbdar y en comisión el señor Vocal Dr. Daniel Oscar Posse;

ACORDARON:

I.- DISPONER el llamado a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de Bioquímico Forense (Prosecretario Judicial "C" – categoría 11.01) del Cuerpo Médico Forense y Morgue Judicial en el Centro Judicial Capital.

II.- APROBAR la reglamentación aplicable al presente concurso (Anexo "A"), que forma parte integrante de esta Acordada, y el temario (Anexo "B"), que deberán ponerse a disposición de los postulantes en la página web del Poder Judicial.

III.- ESTABLECER que la inscripción de la convocatoria del concurso se realice a través de la página web del Poder Judicial desde el día 09/12/2013 al 11/12/2013. La solicitud de turnos se realizará desde el día 16/12/2013 al 17/12/2013.

IV.- ESTABLECER, como única publicación, la efectuada en el sitio web del Poder Judicial Tucumán, e información en periodismo de difusión masiva.

V.- DISPONER que los gastos de organización que originan este concurso sean atendidos con fondos del programa 12 de la Cuenta Especial de Infraestructura Judicial del Presupuesto vigente, ordenando se otorgue oportuna intervención del Contador Fiscal Delegado del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.

Antonio Gandur

René Mario Goane

Antonio Daniel Estofán

Luis Augusto De Mitri

Ante mí:

gc

María Gabriela Blanco